



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0700-2024-R-UJCM

Moquegua, 31 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 0602-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre designación de Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 62 inciso m) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, establece como una de las atribuciones del Rector "Proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad";

Que, el artículo 150 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 04, establece que los jefes, directores o coordinadores de las unidades administrativas preferentemente son docentes ordinarios, los cuales son designados por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector;

Que, mediante Oficio N° 0602-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere al Secretario General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, en la que se designe al CPC. Ivan Andres Carbajal Aparicio, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, como Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2025; con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DESIGNAR, al CPC. Ivan Andres Carbajal Aparicio, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, como Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

Artículo Segundo. – ELEVAR, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma]
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

SGUJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• V. R. INVESTIGACIÓN
• DGA
• FACS
• U PG
• OPLA
• RR, HH.
• OEF
• OAL
• OLMSG
• OTIC
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

APV. Nueva Cuchumbaya s/n - Campus San Antonio
Correo: rectorado@ujem.edu.pe
Celular: 953502287
www.ujem.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Moquegua, 30 de diciembre de 2024

OFICIO N° 0602-2024-R-UJCM

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

ASUNTO : DESIGNAR JEFE DE UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle que, mediante Resolución Rectoral con cargo a rendir a Consejo Universitario; se **designe como Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas, al C.P.C Iván Andrés Carbajal Aparicio, a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2025;** con las responsabilidades y beneficios que corresponda.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR